



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

EDICTO.

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE
NUEVO LAREDO TAMAULIPAS.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado ARMANDO SALDAÑA BADILLO, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de diciembre del año dos mil veinticinco, dictado en el expediente número **00008/2021**, relativo al **JUICIO HIPOTECARIO**, promovido por **BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**, compareciendo por la fusión por absorción o incorporación de HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LÍMITADO, posteriormente llamada HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, como fusionada y BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, como fusionante que subsiste, **actualmente denominada BBVA MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO**; continuado por MARCELO APARICIO ESPINOZA, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral **“CKD ACTIVOS 11” SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE**, como cesionaria, de **BBVA MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO**, y finalmente continuado por **MAYRA PAULINA GONZALEZ DE LEON**, como cesionaria de **“CKD ACTIVOS 11” SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE**, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada: AVENIDA AÑIL NÚMERO 5521, FRACCIONAMIENTO LOS ENCINOS, EN ESTA CIUDAD, DESCRITO COMO LOTE 36 (TREINTA Y SEIS), MANZANA 26 (VEINTISEIS), CON SUPERFICIE DE TERRENO DE 119.00 (CIENTO DIECINUEVE) METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: (17.00) DIECISIETE METROS CON EL LOTE NÚMERO (37) TREINTA Y SIETE; AL SUR: (17.00) DIECISIETE METROS CON EL LOTE NÚMERO (35) TREINTA Y CINCO; AL ORIENTE: (17.00) DIECISIETE METROS CON LA AVENIDA AÑIL; AL PONIENTE: (7.00) SIETE METROS CON EL LOTE NÚMERO (9) NUEVE, y valuado por los peritos en la cantidad de **\$752,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**.

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces de siete en siete días naturales, en el

L'ASB / L'ICC / GTG

entendido de que el día siguiente de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse el séptimo día, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de **\$752,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, siendo la postura legal la cantidad de **\$501,333.33 (QUINIENTOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL)**, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del estado o en la oficina Fiscal de ésta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate siendo la cantidad de **\$100,266.66 (CIEN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL)**; y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate **LAS CATORCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.**

Nuevo Laredo Tamps., a 07 de enero de 2026.

C. Secretaria de Acuerdos.

Lic. Iris Nayeli Cruz Cruz.

- - - CON FIRMA ELECTRÓNICA DE LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XIV, Y 4.1 DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS (SE ANEXA CONSTANCIA DE FIRMA ELECTRÓNICA).-----

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000033139672

Archivo Firmado: 166_EDICTO_EX_00008-2021_663_06-01-2026_09-37-31.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	IRIS NAYELI CRUZ CRUZ	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000025312	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2026-01-08T00:39:03Z / 2026-01-07T18:39:03-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	56 59 43 cb 67 11 c9 6e 95 82 a7 ee fd 07 2d b9 57 6e f8 00 84 72 d3 c6 8d 3b ce 0e a4 ea e4 99 e2 05 d9 9b 8b b0 72 00 79 b0 b5 93 29 94 d6 ca 0a 78 a4 a7 94 59 77 47 00 5e a7 66 79 75 76 cb 46 e9 ad b2 c9 fa d1 3f 92 9d aa 28 33 18 57 05 de b5 c7 95 ff c6 d3 fe e9 37 55 0d 02 7a bf 85 d7 83 46 cb e9 1c 79 3d ec 7a 9e 94 0a 30 de 17 8c 35 bf 74 42 da 6a 66 15 f9 98 0b 30 63 e7 5e e6 b5 d9 90 ed e5 52 e9 e6 0e 87 a3 95 b6 59 31 83 e5 c9 18 59 fb 9a 4c 04 42 69 56 4c 31 a5 46 45 61 61 cc 20 b1 2b 67 ee 84 59 46 9f 8a 77 db 4c dc 4b 14 ee 69 d5 2d 91 da 9e 4c 3b 37 ea 3a 8c 96 66 24 13 51 c2 d3 34 d5 e9 12 e1 53 dc b9 ac 31 7c 4b 7a 46 01 d2 1b 0e 5d 7e 46 c3 58 4e 39 91 e0 09 88 cd 0c 17 88 bf eb 24 f1 ff a2 6d d8 cc b1 f1 68 50 28 01 9c 19 c4 97 eb 4f 4e 49			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2026-01-08T00:39:04Z / 2026-01-07T18:39:04-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000025312			

